

Sesión N.º 1.457

Celebrada el 9 de Diciembre de 1959

Se abre la sesión a las 14.30 horas

Presidencia del señor Figueroa; asisten los Directores señores Amunátegui, Arteaga, Bulnes, Firmín, García, Ginesta, Jellones, Larráin, Olguín, Prieto, Zamosso, Vial y Vinagre, el Gerente General señor Mackenna y el Gerente Secretario señor Ibañez.

Concurren, también, el Vicepresidente señor Izquierdo y el Fiscal señor Villarroel.

Acta

Directorio

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N.º 1.456, de fecha 2 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Fallecimiento del ex-Vicepresidente, señor Luis Schmidt. - El señor Presidente expresa que cumple con el penoso deber de dar cuenta del fallecimiento del ex-Vicepresidente don Luis Schmidt Quezada, ocurrido ayer. Destaca, en seguida, las diversas utilidades del señor Schmidt y los importantes servicios prestados a la Institución. Propone que se le envíe una carta de condolencia a sus familiares a nombre del Directorio y que éste se haga representar en los funerales.

El señor Arteaga formula indicación para que haga uso de la palabra en el cementerio el Presidente del Banco.

El señor Ginesta manifiesta que desea rendir un homenaje especial al señor Schmidt que siempre estuvo relacionado con la industria salitrea y que mantuvo vinculaciones con ella durante toda su vida, demostrando en todo momento espíritu de comprensión para buscar solución a sus problemas.

El señor Vicepresidente deja constancia del sentimiento con que ha recibido esta noticia y recuerda que desde que ingresó al Banco Central como Director tuvo oportunidad de conocer de cerca al señor Schmidt, quien demostró siempre gran espíritu público, desempeñando cargos importantes en la administración pública, con dedicación e inteligencia.

Con mérito de lo expuesto se acuerda enviar a la familia del señor Schmidt una carta de condolencia y hacerle representar en los funerales por el Presidente, señor Figueroa, quien hará uso de la palabra.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 1.º hasta el 7 de Diciembre de 1959, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 443.434.894.-
Letras descontadas 7/8 de la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	181.543.420.-
Letras descontadas en pago de Préstamos Warrants	25.403.486.-
Préstamos con letras, Leyes 6421-9280, D.F.L. 45, 87 y 382 (Fisco)	800.000.000.-
Préstamos a Cooperativas de Consumo, Ley 7397	3.000.000.-

Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants

\$ 20.000.000.-

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la minuta N° 167, preparada por el Revisor General de la Institución, en la que informa que, con fecha 26 de Noviembre ppdo., fué cancelada por el descontante la letra de la señora por
\$ 4.209.355.-, girada por los señores a cargo de la

, de cuyo protesto se dio cuenta en la minuta N° 162.

Redeseruentos

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 7 de Diciembre de 1959 los saldos de redeseruentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Curicó	\$ 1.000.000.-
" Panamericano	43.314.343.-
" Crédito e Inversiones	24.139.190.-
" Curicó	9.431.485.-
" Chillán	3.500.000.-
" Talca	8.029.200.-
" Regional de Linares	5.946.040.-
" Osorno y La Unión	88.340.320.-
" Nacional del Trabajo	24.304.982.-
	<u>\$ 208.335.890.-</u>

Visaciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 149.500.000, al 5 de Diciembre en curso.

Acciones

Enviadas. - El Secretario da cuenta de que se ha recibido una carta del Banco de Crédito e Inversiones, de fecha 30 de Noviembre ppdo., en la que solicita que el Banco Central emita 80.000 acciones de la clase "B", que ellos suscribirían para establecer la proporción legal que debe existir entre el número de acciones que poseen y el monto de sus capitales, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del D.F.L. 106, orgánico de esta Institución.

Informa, a continuación, que el señor Superintendente de Bancos, en comunicación del 4 del actual, certifica que esa empresa bancaria no ha podido adquirir acciones en el mercado.

Con mérito de lo expuesto se acuerda emitir 80.000 acciones de la clase "B", nominales de \$ 1.000. cada una, que serán suscritas por el Banco de Crédito e Inversiones al precio de \$ 2.475.-, valor resultante de la división del capital pagado y reservas por el total de las acciones emitidas, en virtud de lo establecido en los artículos 8° y 11° de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

Convenios de Compensación

Estados Mensuales. - El Gerente General expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los convenios de compensación, en los que interviene el Banco Central, al 30 de Noviembre de 1959, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Argentina

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-58	U.S.\$ 9.044.845.24	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1959	27.661.783.88	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1959	<u>35.493.136.96</u>	
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 30-11-59 (Límite establecido en el Convenio U.S.\$ 15.000.000.)	U.S.\$ 1.213.522.16	
5) Créditos abiertos por Chile		22\$ 2.265.080.14
6) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		559.373.72
7) Otras cuentas		10.527.23
8) Operaciones Pendientes		637.767.15
9) Deudores por créditos documentarios	59.866.47	
10) Anticipos de Cambios	1.921.782.13	
11) Compras de Cambios a Plazo	100.000.00	
12) Ventas de Cambios a Plazo a Precio fijo	138.000.00	
13) Sobrevendido en U.S.\$ del Convenio por cambio efectuado por U.S.\$ Americanos	<u>39.577.48</u>	
	U.S.\$ 3.472.748.24	U.S.\$ 3.472.748.24

U.S.\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de cambio efectuado por
U.S.\$ del Convenio

U.S.\$ 39.577.48

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	U.S.\$ 1.213.522.16	
Menos créditos abiertos (Imp.)	U.S.\$ 2.265.080.14	
Más créditos con aviso	<u>2.682.340.16</u>	417.260.02
Menos créditos negociados sin aviso negociación (Imp.)		3.108.851.01
Más créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)		<u>4.677.672.78</u>
Saldo Estadístico - a favor.		U.S.\$ 3.199.603.95
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)		<u>U.S.\$ 1.331.000.00</u>

Convenio con Brasil

1) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-12-58	U.S.\$ 1.149.000.33
2) Menos lo exportado y otros	

ingresos en 1959	US\$ 14.553.111.32
3) más lo importado y otros egresos en 1959	11.054.311.46
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 30-11-59 (being establecido en el convenio US\$ 6.000.000.-)	US\$ 2.319.799.23
5) Créditos abiertos por Chile	US\$ 687.996.62
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central	39.881.11
7) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados	1.006.107.19
8) Venta de Cambios a Futuro	3.737.000.-
9) Operaciones Pendientes	13.201.57
10) Anticipos de Cambios	3.164.387.26
	US\$ 5.484.186.49
	US\$ 5.484.186.49

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$ 2.319.799.23
menos créditos abiertos (Imp.)	US\$ 687.996.62
más créditos con aviso	8.509.70
menos créditos negociados sin aviso negociados (Imp.)	679.486.92
más créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)	11.703.31
Saldo Estadístico - a favor -	1.109.531.04
	US\$ 2.738.140.04
Depósitos efectuados, nuevo Régimen (Importaciones)	US\$ 239.000.-

Convenio con Ecuador

1) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-12-58	US\$ 677.423.79
2) menos lo exportado y otros ingresos en 1959	971.761.74
3) más lo importado y otros egresos en 1959	1.995.122.54
4) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 30-11-59 (being establecido en el convenio US\$ 500.000.-)	US\$ 1.700.784.59
5) créditos abiertos por Chile	243.603.18
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central	4.051.79

Libro total

7) Dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas			66.18
8) Operaciones Pendientes	US\$	12.649.66	
9) Deudores por créditos documentarios		241.726.68	
10) Sobrevendido en US\$ del Convenio por canje efectuado por US\$ Americanos		1.634.129.40	
<u>total</u>	US\$	1.948.505.74	US\$ 1.948.505.74

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del Convenio

US\$ 1.634.129.40

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -		US\$ 1.700.784.59
Más créditos abiertos (Imp.)	US\$	243.603.18
Menos créditos con aviso		163.799.48
Más créditos negociados sin aviso negociación (Imp.)		403.20
Más cobranzas recibidas del Ecuador (Importaciones)		290.991.10
Menos cobranzas enviadas al Ecuador (Exportaciones)		192.192.80
Menos créditos abiertos por Ecuador (Exportaciones)		6.625.-
Saldo Estadístico - en contra -	US\$	1.873.164.79
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	US\$	51.000.-

Convenio con España

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-58	US\$	3.608.914.46	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1959		8.018.509.43	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1959		10.098.484.55	
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 30-11-59 (Según establecido en el convenio US\$ 2.000.000.-)	US\$	1.528.939.34	
5) Créditos abiertos por Chile	US\$	1.233.409.49	
6) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados		958.309.40	
7) Otras cuentas		548.03	
8) Operaciones Pendientes		1.315.48	
<u>Libro total</u>			

9) Anticipos de Cambios	US\$	649.711.19	
10) Sobrevendidos en U.S.\$ del Convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos		14.962.17	
	US\$	2.193.612.70	US\$ 2.193.612.70

U.S.\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
U.S.\$ del Convenio

US\$ 14.962.17

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	US\$	1.528.939.34
Menos Créditos abiertos por Chile (Import.)		1.233.409.49
Saldo Estadístico - a favor -	US\$	295.529.85

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Import.)

US\$ 367.000.-

Convenio con Bolivia

1) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-12-58	US\$	111.525.46
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1959		446.188.05
3) Más lo importado y otros egresos en 1959		316.984.52
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 30-11-59 (Límite establecido en el Convenio U.S.\$ 500.000.-)	US\$	17.678.07
5) Créditos abiertos por Chile	US\$	10.640.-
6) Dólares del Convenio en poder del Banco Central		6.907.50
7) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		130.57
	US\$	17.678.07
	US\$	17.678.07

Posición Estadística

Saldo de la Cuenta - a favor -	US\$	17.678.07
Menos Créditos abiertos por Chile (Import.)		10.640.-
Saldo Estadístico - a favor -	US\$	7.038.07

Convenio con Argentina

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-58	US\$	4.217.88
---	------	----------

2) Más lo exportado y otros ingresos en 1959	US\$	452.340.94	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1959		<u>582.418.89</u>	
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 30-11-59 (Límite establecido en el convenio US\$ 600.000.-)	US\$	174.139.93	
5) Créditos abiertos por Chile			US\$ 126.140.84
6) Depósitos de terceros			66.438.87
7) Operaciones pendientes			
8) Solares del convenio de bancos autorizados		2.284.97	
9) Sobrevendido en US\$ del convenio por canje efectuado por US\$ Americanos		16.154.81	
	US\$	<u>192.579.71</u>	US\$ 192.579.71

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del convenio

US\$ 16.154.81

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -
Menos créditos abiertos por Chile (Import.)
Saldo Estadístico - a favor -

US\$ 174.139.93
126.140.84
US\$ 47.999.09

Oro y Monedas Extranjeras

Estados mensuales. - El Secretario informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Institución, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de noviembre.

Operaciones de compra y venta de cambios:

Conversión No 1

U.S. \$ Cambio Libre

Compras

US\$ 22.922.667,90

Ventas

US\$ 15.012.699,90

£ Cambio Libre

£ 3.920.413.

\$ arg.

arg\$ 853.820.-

Compra de cambios
Pacto de Retroventa

US\$ 5.458.906,57

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras:

(En miles de dólares)					
Activo	Oro	Dólares	Otras monedas	Total	Total mes anterior
	equiv. en dólares		equiv. en dólares		
Fondos Disponibles					
Caja	214	48		262	247
Oro en el País	23.572			23.752	23.469
Oro en el Exterio	17.667			17.667	17.855
Depósitos en correspondencia		58.337	382	58.719	71.707
	41.453	58.385	382	100.220	113.308
Colocaciones					
Fisco Ley 7747	12.330				
Fisco Ley 13.305 Art. 91	61.817	74.147		74.147	74.147
Préstamos en letras Inaco		6.319		6.319	6.319
Inversiones					
Aporte Interfund	15.063	5		15.068	15.068
Bonos Banco Internacional		66		66	66
Bonos Fiscales Ley 13.305 Lts. 11438		51.563		51.563	51.563
Debentures Ley 7747 Cap.		10.000		10.000	10.000
Ventas de Cambios a Plazo					
a Precio Fijo Fija		2.693		2.693	3.124
Compras de Cambios a Plazo		14.790		14.790	11.492
Ints. por Recibir 4/8mos.		7.487		7.487	
Fisco Ley 13.305 art. 91					
Valores en Dólares		1.043		1.043	5.502
Varios	357	914	55	1.326	1.100
Operaciones de Importación					
Bonos y Obligaciones Ley 13.305		32.845		32.845	29.890
Dólares Esqral		33.777		33.777	33.527
Valores por Recibir de Oblig. en U.S. \$ 200.					250
	56.873	294.034	437	351.344	355.356

Pasivo

(En miles de dólares)

Reservas del Banco	39.236			39.236	39.204
Exigible a la Vista	1.183	12.670	26	13.879	32.471
Operaciones con Int. Internacionales					
Compras de Cambios Cred./Stand. by Interf.		41.732		41.732	41.732
Otros. Eximbank		31.250		31.250	31.250
Otros. Convenio Bancos Privados		44.688		44.688	44.688
Compras del Banco					

Activo	En miles de dólares		Otras	Total	Total Act
	oro	dólares			
<u>Activo</u>					
Conversion No. 1 (Otras Dificult.)	107	64.095	384	64.586	57.158
Conversion No. 1 (aparte Interfund)	15.063	5		15.068	15.068
Conversion No. 1 (Bonos D. F. R. F.)		66		66	66
<u>Pagos de Retroventa</u>		1.043		1.043	6.502
<u>Pago de U.S. \$ por monedas de cuentas</u>		1.405		1.405	1.597
<u>Int. por pagar G. / etc. del Fisco</u>		7.487		7.487	
<u>Cuentas con Inmensales</u>		3.096	6	3.102	2.950
<u>Retención para Importación</u>		17.872		17.872	16.000
<u>Varios</u>	1.284	1.404	21	3.009	3.000
<u>Operaciones Import. Bonos, Pagares</u>					
<u>Dólares Fecogal</u>		30.249		30.249	30.315
<u>Bonos y Obligaciones Ley 13.305</u>		31.276		31.276	28.394
<u>Inmensales Dólares Fecogal</u>		3.527		3.527	3.462
<u>Inmensales - Bonos y Oblig. Ley 13.305</u>		1.569		1.569	1.496
	56.873	294.034	437	351.344	355.356

Distribución de los fondos en dólares depositados en bancos correspondientes.

The First National City Bank of New York	New York	US\$	2.282.108,22
Bank of London y South America Ltd.	id		29.668,95
J. Henry Schroder Banking Corp.	id		656.957,45
Morgan Guaranty Trust Co.	id		512.980,71
Grace National Bank of New York	id		250.426,45
Living Trust Company	id		633.393,38
The Chase Manhattan Bank	id		2.410.878,01
Federal Reserve Bank of New York	id		541.270,33
Manufacturers Trust Co.	id		569.023,67
Bankers Trust Co.	id		1.665.468,26
Bank of America	id		1.883.477,36
The Hanover Bank	id		1.000.257,09
Chemical Bank Exchange Bank	id		1.416.895,74
Bank of London y South America Ltd.	London		1.902,36
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		200.000,00
		US\$	14.054.707,98
<u>Convenio de créditos Bancos Privados - garantía en efectivo</u>			4.282.277,40
<u>Depósitos a plazo</u>			40.000.000,00
		US\$	58.336.985,38

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:

Rotenschild & Sons Ltd.	Londres	£	5. 197. 5. 8
Lloyds Bank Ltd.	id		846. 15. 3
Midland Bank Ltd.	id		892. 11. 1
Bank of London y South America Ltd.	id		49. 466. 11. 3
The First National City Bank of New York	id		44. 493. 4. 1
Bank of England	id		443. 17. 8
	id	£	102. 240. 5. 0

Operaciones de Cambio Libre

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 30 de Noviembre y el 5 de Diciembre de 1959 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Fisco	u.s.\$	79. 969, 92	a\$	1. 050, 93. 452	\$	84. 043. 384. -
Salud		2. 134. 582, 92		1. 049. -		2. 239. 177, 484. -
Canje		33. 000. -		1. 049. -		34. 614. 000. -
Varios		7. 304, 40		1. 049. -		7. 665. 777. -
	u.s.\$	2. 254. 860, 54			\$	2. 365. 503. 645. -

Ventas

Bancos	u.s.\$	1. 346. 269, 52	a\$	1. 051. -	\$	1. 414. 929. 266. -
Varios		927. 525, 78		1. 051. -		974. 829. 590. -
	u.s.\$	2. 273. 795, 30			\$	2. 389. 758. 856. -

Ventas

Varios	u.s.\$	1. 600. -	a\$	12, 85	\$	20. 560. -
--------	--------	-----------	-----	--------	----	------------

Con seguida, informa que el Banco Central, desde el 1º de Enero hasta el 5 del mes en curso, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
Al Fisco	43. 643. 000	—
a las compañías lupreras	86. 138. 000	—
a los Bancos	6. 977. 000	—
a Varios	17. 388. 000	15. 000
cons. canje y sin mov. corresponsales	2. 505. 000	127. 000
	156. 651. 000	142. 000

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
a los Bancos	70. 564. 000	324. 000
a Varios	30. 988. 000	2. 000
	101. 552. 000.	326. 000

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
	101.552.000	326.000
conv. canje y sin mov. correspondientes	13.185.000	190.000
	<u>114.737.000</u>	<u>516.000</u>

al 5 de Diciembre de 1959, la posición de cambios del Banco Central era la siguiente: tenía una disponibilidad de US\$ 46.531.000 y de £ 95.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones de la Institución no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049 compradores y \$ 1.051 vendedores, por dólar.

Finalmente, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones, al 1º de Diciembre en curso, eran los siguientes:

Saldo de depósitos en moneda corriente	\$ 168.000.000. -
Retención para importaciones en dólares	20.144.000.000. -
Retenciones para importaciones Oblig. US\$ 6 es. Gral.	30.544.000.000. -
Retenciones en bonos	34.560.000.000. -
Boletas de Garantía	97.000.000. -
	<u>\$ 85.546.000.000. -</u>

Con relación con la semana anterior, el total de los depósitos aumentó en \$ 818.000.000.

El total de importaciones registradas pendiente de cobertura, alcanzaba a US\$ 223.510.000.

El Gerente General informa que, al 7 del actual, la sobrecampa de cambios ascendía a US\$ 46.290.000, habiéndose emitido por este concepto \$ 48.557 millones.

Los depósitos en correspondientes, agrega, sumaban US\$ 64.900.000, incluyendo en esa cantidad US\$ 40.000.000 depositados a plazo. El total está formado por US\$ 7.500.000 de propiedad de los bancos; US\$ 10.300.000 del Fisco; US\$ 21.300.000 recibidos para amparar importaciones; y US\$ 700.000 de otros compromisos; quedando en consecuencia un saldo de libre disponibilidad de US\$ 25.100.000.

El promedio de la emisión de billetes y monedas, en lo que va corrido del presente mes hasta esta misma fecha, era de \$ 129.512 millones, suma superior en \$ 2.512 millones al margen convenido con el Fondo Monetario Internacional. Las colocaciones e inversiones arrojaban un total de \$ 150.158 millones, en circunstancia que el límite respectivo es de \$ 144.000 millones.

Balance Semestral Aproximado
Costigos, Provisiones, Dividendos, Lierre del Registro de Accionistas. - El Gerente General expresa que, antes de dar a conocer las cifras del Balance Aproximado de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio próximo, desea informar a los señores Directores que han sido promulgados los decretos que convierten en obligaciones fiscales algunas deudas contraídas por el Instituto Nacional de Comercio y por la Corporación de Fomento de la Producción.

Cumplido este trámite, continúa el señor Macbeuma, y en conformidad a los acuerdos adoptados por el Directorio en sesiones N.ºs. 1.439, 1.442 y 1.451, celebradas el 12 de Agosto, 2 de Septiembre y 28 de Octubre del presente año, respectivamente, el cambio de paridad de \$ 110 a \$ 1.049 por dólar se efectuará después del cierre de las operaciones del 19 de Diciembre en curso y, en consecuencia, regirá a contar del Lunes 21 del actual. Por este motivo, los señores Directores podrán apreciar diferencias en las Entradas y Gastos en moneda extranjera pues en el semestre pasado estaban expresadas en su equivalente a \$ 110 por dólar y en el actual a \$ 1.049.

Con seguida el Gerente General presenta a la consideración de los señores Directores el Balance de Cuentas, al 31 de Diciembre de 1959.

Provisión para adquisición de material y elaboración de billetes y monedas. - El Gerente General expresa que se ha estimado conveniente constituir una provisión de \$ 300 millones en atención a que, desde el próximo ejercicio, deberá hacerse frente al gasto de elaboración de billetes y monedas con la nueva denominación en pesos. Además, es probable que en los futuros balances las utilidades sean inferiores debido a la disminución de los rendimientos y al pago de compromisos fiscales que se efectuará con el producto de la revalorización.

El Directorio da su conformidad a esta indicación.

Fondo de Contingencias. - El Gerente General manifiesta que se ha considerado un incremento del Fondo de Contingencias de \$ 300 millones, más o menos. A la fecha, este Fondo arroja un saldo de \$ 4.500 millones y debido al cambio de paridad se elevará en \$ 2.400 millones, aproximadamente. Es el propósito, entonces, destinar de las utilidades la suma necesaria para dejarlo en \$ 7.500 millones.

El señor Dinagre propone que se incremente en una suma superior.

El señor Presidente señala que el aumento del Fondo de Contingencias, entre ambos ejercicios, será apreciable.

El Gerente General hace presente que en este ejercicio se contabilizarán intereses devengados y no pagados por las operaciones de crédito de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta por un monto de \$ 393 millones y que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 13.620, serán capitalizados mediante la adquisición de debentures. Ahora bien, por otra parte, en sesión de Directorio N.º 1.642, de 29 de Mayo de 1958, se resolvió que los intereses de estos préstamos que fueran pagados no se abonos a las utilidades del Banco Central, sino que se dejarán como "Operaciones Pendientes". Este procedimiento no parece conveniente mantenerlo durante un largo período motivo por el cual, en el Balance que se estudia, se incorporarán a la cuenta "Intereses", justificándose así, también, la provisión que por \$ 300 millones, aproximadamente, se efectuará en el Fondo de Contingencias.

En mérito de lo expuesto se acuerda dejar sin efecto la resolución adoptada en sesión N.º 1.642 de abonar a la cuenta "Operaciones Pendientes" los intereses de las operaciones con la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta y sus filiales.

Se resuelve, asimismo, abonar en el próximo Balance General el Fondo de Con-

utilidades la suma necesaria para que éste, después de incrementarse con \$ 2.400 millones, más o menos, provenientes de la revalorización del Activo en Oro y monedas extranjeras, arroje un saldo de \$ 4.500 millones.

La resolución anterior se adoptó con el quorum requerido y con el voto conforme de dos Directores fiscales.

A continuación, el señor Bial expresa que, con motivo del cierre del ejercicio anterior, formuló indicación para que se estudiara la posibilidad de revalorar los bienes raíces de propiedad de la Institución y también para que en el Balance otros valores fueran expresados en su precio real. Así, por ejemplo, continúa, tal es el caso de los bonos del Banco del Estado del 10-6% y 4-5% que en la actualidad están cotizados a la par, en circunstancia que en el mercado su precio es inferior. Con esta oportunidad reitera su solicitud para que esta medida se pueda poner en práctica dentro del próximo ejercicio.

El señor Arteaga, por su parte, manifiesta que, a pesar de las claras explicaciones que ha proporcionado el Gerente General, sería conveniente que en el futuro, antes de someter el cálculo aproximado del Balance a la consideración del Directorio, éste fuera estudiado más en detalle por un Comité.

El Gerente General le responde que ya en junio de 1959 el Directorio designó una comisión integrada por los señores Arteaga, Paulsen, Gallanes y Bial, la que fue citada para la mañana de hoy. Con atención al pedido del señor Director, en el próximo semestre esta reunión se efectuará con mayor anticipación.

Agrega, por último el señor Mascherano, que se podría encomendar a este mismo Comité el estudio del problema planteado por el señor Bial.

Así se acuerda.

Dividendo. - Se resuelve mantener el dividendo semestral que se reparte a los accionistas del Banco Central en \$ 220., o sea el 44% anual sobre su valor nominal de \$ 1.000..

Cierre Registro de Accionistas. - Para los efectos del pago de dividendos y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de los Estatutos de la Institución y en el artículo 24 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se acuerda cerrar el Registro de Accionistas desde el 22 hasta el 31 de Diciembre de 1959, ambas fechas inclusivas.

Casa de Moneda de Chile. - Se resuelve retener, en virtud de lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 9856, el 3% de la participación fiscal de las utilidades del Banco para cubrir los gastos de la Casa de Moneda de Chile.

Castigos y Provisiones. - Se aprueban castigos y provisiones aproximados sobre las siguientes cuentas:

Bienes Raíces	\$ 61.414.000. -
Inmuebles	58.886.000. -
Provisiones Varias Oro	237.076.000. -
Material y Elaboración de Billetes	300.000.000. -
	657.379.000. -

	\$ 657.379.000
Fondo de Ventualidades	300.000.000. -
	<u>\$ 957.379.000. -</u>

Adoptados los acuerdos anteriores, el Balance Semestral aproximado y la re-partición de utilidades, establecidas en el artículo n: 56, letras a), b) y d) de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, serán los siguientes:

Entradas

Intereses		\$ 7.448.253.000. -
Comisiones	\$ 151.064.000. -	
Incremento Fondo de Reserva	<u>16.566.000. -</u>	167.630.000. -
Arrendos		4.445.000. -
Diferencias por Amortizaciones de Bonos		13.334.000. -
Diferencias de Cambio		189.098.000. -
Utilidades de Cambio		<u>155.591.000. -</u>
		<u>\$ 7.948.681.000. -</u>

Salidas

Gastos Generales		\$ 346.156.000. -
Compra de Materiales		19.039.000. -
Remuneración a Directores		1.136.000. -
Utilidades y Pérdidas Varias		80.447.000. -
Comisiones e Intereses por Créditos para Fondos de Regulación		1.241.668.000. -
Intereses pagados en moneda extranjera		1.247.165.000. -
Comisiones pagadas en moneda extranjera		
Intereses por pagar (al 31-12-59)		1.012.529.000. -
Pérdidas de Cambio		10.216.000. -
Deudas, Salarios, Asignaciones	\$ 593.278.000. -	
Imposiciones Fdos. de Previsión	128.656.000. -	
Imposiciones Fdos. de Jubilación	<u>123.210.000. -</u>	845.144.000. -
Aportes a Fondos de Jubilación y Extraordinarios		
1/4 % s/ depósitos en ctas. ctas.	\$ 57.438.000. -	
Aporte Capital Actuarial b. b. jub.	<u>39.448.000. -</u>	96.886.000. -
Materiales y Elaboración de Billetes y Monedas	\$ 262.345.000. -	
Menos castigo con cargo a Provisiones	<u>102.807.000. -</u>	<u>159.538.000. -</u>
		<u>\$ 5.089.924.000. -</u>

Entradas

Salidas

\$ 7.948.681.000. -
5.089.924.000. -

Utilidad Bruta	\$ 2.888.457.000.-
Castigos y Provisiones	957.379.000.-
Utilidad líquida	1.931.378.000.-

Distribución de Utilidades

Fondo Beneficio Empleados (25% sobre los sueldos)	83.820.000.-
Dividendo 44% anual 1/1.827 accs.	\$ 402.075.000.-
Menos lo enterado por los Bancos	27.450.000.-
Regalía Fiscal (Remanente) menos deducción 1.º Ley 9856 (7%)	1.369.828.000.-
Casa de Moneda de Chile	
Deducción 1/ Participación Fiscal (7%)	103.105.000.-
	\$ 1.931.378.000.-

Estado de Provisiones

Provisiones Varias Moneda corriente

	Saldo actual	Saldo Balance
Acumulación Monedas de Oro	\$ 800.000.-	\$ 800.000.-
Filetes para Remesas	1.914.000.-	1.914.000
Material y elaboración Billetes y Monedas	193.105.000.-	448.930.000.-
Provisiones Interfund, Ley 8403	3.420.000.-	3.420.000.-
Fondo de Contingencias	4.500.000.000.-	4.800.000.000.-
	\$ 4.699.239.000.-	\$ 5.254.664.000.-

(US\$)

1.284.382.2 US\$ 1.455.461.39)

(\$oro)

6.235.175.52 \$oro 7.065.693.40

Provisiones Varias (Oro)

\$ 1.347.317.000.- \$ 1.526.778.000.-

Publicaciones

Balances Semestral. - A indicación del señor Presidente y del Gerente General se acuerda publicar el Balance General en los mismos diarios en que se hizo el semestre anterior, es decir, "El Mercurio" de Santiago, "La Unión" de Valparaíso y "El Diario Sur" de Concepción.

Incursales del Banco

Presupuesto de Gastos. - Se aprueban los siguientes presupuestos de gastos para las sucursales de la Institución, correspondientes al primer semestre de 1960:

Incursales	Gastos Generales	Sueldos, Salarios e Imposiciones	Compra de Materiales	Total del Presupuesto
Valparaíso	6° 12.155	6° 38.722	6° 2.000	6° 52.877
Temuco	4.794	10.107,30	300	15.201,30
Antofagasta	7.684	11.735,96	700	20.119,96
	6° 24.633	6° 60.565,26	6° 3.000	6° 88.198,26

<u>Locursales</u>	<u>Gastos Generales</u>	<u>Sueldos, Salarios e Imposiciones</u>	<u>Compra de Materiales</u>	<u>Total del Presupuesto</u>
La Serena	6° 3.054	6° 10.946, 12	6° 500	6° 14.500, 12
Valca	3.494	11.600, 11	800	15.894, 11
Chillán	3.204	10.358, 82	800	14.362, 82
Concepción	3.944	12.939, 38	800	17.683, 38
Temuco	4.614	11.654, 33	800	17.068, 33
Valdivia	3.514	10.533, 49	500	14.547, 49
Osorno	5.714	10.486, 59	500	16.700, 59
Pto. Montt	4.514	9.794, 44	600	14.908, 44
Pta. Arenas	4.424	10.769, 23	300	15.493, 23
	6° 61.109	6° 159.648, 07	6° 8.600	6° 229.357, 07

Se da cuenta de que los gastos durante el semestre en curso alcanzarán a las sumas que se indican:

<u>Locursales</u>	<u>Gastos Generales</u>	<u>Sueldos, Salarios e Imposiciones</u>	<u>Compra de Materiales</u>	<u>Total de Gastos</u>
Valparaíso	\$ 13.278.000.-	\$ 39.045.698.-	\$ 445.000.-	\$ 52.768.698.-
Quique	3.260.000.-	10.045.944.-	102.000.-	13.407.944.-
Antofagasta	7.512.361.-	11.783.640.-	85.000.-	19.381.001.-
La Serena	2.800.000.-	10.944.324.-	50.000.-	13.794.324.-
Valca	1.762.429.-	11.598.246.-	117.404.-	13.478.679.-
Chillán	2.400.000.-	10.358.820.-	80.000.-	12.838.820.-
Concepción	3.950.000.-	12.937.188.-	220.000.-	17.107.188.-
Temuco	4.634.000.-	11.652.450.-	85.000.-	16.371.450.-
Valdivia	2.160.000.-	9.808.698.-	150.000.-	12.118.698.-
Osorno	5.160.000.-	10.484.976.-	70.000.-	15.714.976.-
Puerto Montt	3.818.000.-	9.792.852.-	31.000.-	13.641.852.-
Punta Arenas	2.020.000.-	10.767.516.-	100.000.-	12.887.516.-
	\$ 52.755.090.-	\$ 159.245.382.-	\$ 1.565.704.-	\$ 213.571.176.-

Banco Interamericano de Desarrollo

El Gerente General informa que el Congreso Nacional despachó ya el proyecto de Ley que aprueba el convenio sobre Banco Interamericano de Desarrollo. El Embajador de Chile en los Estados Unidos de Norte América ha manifestado que el 14 de Diciembre próximo se llevará a efecto la ratificación de este convenio y que, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones allí contenidas, que establece la obligación de entregar un millésimo del valor de las acciones y de la cuota para los fondos de operaciones especiales, conjuntamente con los documentos de adhesión, debe depositarse la cantidad de US\$ 31.152.-

El señor Ministro de Hacienda, prosigue el señor Mackenna, ha solicitado que el Banco Central anticipe estos fondos mientras se promulga la citada ley, oportunidad en que serían reembolsados por la Caja Autónoma de Amortización o por el Fisco.

Misión Comercial a Rusia

Con mérito de lo anterior se resuelve anticipar la suma de \$ 31.152.-, correspondiente a la cuota que debe enterar Chile, conjuntamente con la entrega de los documentos de ratificación del Convenio sobre Bancos Interamericanos de Desarrollo.

El señor Presidente da cuenta de que el señor ministro de Relaciones Exteriores ha retirado la solicitud que se sometió a la consideración del Directorio, en la última sesión, para que el Banco Central se hiciera representar en la misión particular que se dirigirá próximamente a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros países, con el objeto de estudiar la posibilidad de establecer relaciones comerciales con esas naciones.

El señor Arteaga reitera su opinión, expresada en otras oportunidades, en el sentido de que el hecho de integrar esta misión con un asesor en materias cambiarias contribuiría a su mayor éxito.

Ahora bien, prosigue, si esta Institución no puede proporcionar uno, la Confederación de la Producción y del Comercio tendrá que recurrir para estos efectos a alguna empresa bancaria particular. Hace presente que, en todo caso, no está formulando una petición para que el Banco Central envíe a uno de sus empleados.

El señor Amunátegui no ve inconveniente en que se facilite a un funcionario que, sin actuar como delegado oficial, podría asesorar al señor Arteaga, que preside la delegación y que al mismo tiempo es Director de esta Institución. Para tal objeto debería otorgársele, a la persona que se designe, el permiso correspondiente.

A juicio del señor Olguín un nombramiento hecho en la forma inusitada tendría el mismo efecto que el solicitado en la sesión anterior.

El señor Amunátegui, por su parte, estima que el caso es enteramente distinto.

El señor Bial recuerda que él fue contrario a que el Banco Central estuviera representado en esta delegación. No obstante, no ve inconveniente en que un empleado actúe como asesor, siempre que se desempeñe como simple particular, haga uso, para tal efecto, de un permiso o de sus vacaciones y que los gastos correspondientes sean de su cargo. Halúa que considerar, también, si su ausencia no entorpece las labores de la Institución y por ningún motivo otorgarle ayuda en dinero.

El señor Bulnes no concuerda en que, por el hecho de permitir a un funcionario que actúe como asesor en este viaje y aún pagarle los gastos, ello signifique darle a esta misión un carácter oficial. Es interesante para la Institución que uno de sus empleados acompañe a esta delegación, cuyo principal objetivo será el de explorar nuevos mercados y establecer con ellos un sistema de pagos.

Con opinión del señor Director, necesariamente, el asunto debe pertenecer al Banco Central y no ve en esta determinación ningún compromiso. Es obvio que la labor que realice esta delegación es de interés para todo el país y el Banco,

al usar este medio para informarse de los acuerdos que se adopten, actúa dentro de sus atribuciones.

El señor Vial, a propósito de estas observaciones, expresa que el Instituto Comisor tiene, de acuerdo con la ley, funciones precisas y claras, motivo por el cual no considera razonable que incurra en gastos para el asesoramiento de una misión privada. Con ese criterio, continúa, otros organismos podrían solicitar la misma facilidad y no habría razón para negársela.

El señor Bulnes le responde que entre los fines para los que fue creado el Banco Central figura precisamente el de propender al desarrollo ordenado y progresivo de la economía nacional.

El señor Vial señala que esta disposición es muy amplia y podría prestarse a diversas interpretaciones.

El señor Ortega expresa que no le interesa el financiamiento de la misión porque todos sus integrantes pagarán sus propios gastos y le parece que referirse a este aspecto del problema empujearía el debate. Por otra parte, como lo manifestó el señor Bulnes, al enviar el Banco Central a uno de sus funcionarios para que estudie el comercio con una región que representa la mitad del mundo y con la cual no tenemos intercambio estaría facilitando el desarrollo de nuestra economía. Esta es una finalidad primordial y tarde o temprano estas relaciones deberán mantenerse.

Debe considerarse, además, continúa el señor Director, que, como lo manifestó en la sesión anterior, este viaje se hará a iniciativa del Ejecutivo y que no se trata de favorecer con él a determinados sectores privados sino que, por su intermedio, el interés nacional. Solicita, en seguida, que quede constancia en acta de todas las opiniones que sobre esta materia se emitan.

El señor Vial hace presente que al referirse al pago de los gastos no lo ha hecho porque considere de importancia el desembolso de determinada cantidad de dinero, sino porque con ello se estaría prácticamente designando a un representante del Banco Central. Con respecto a las disposiciones de nuestra Ley Orgánica le parece que no son aplicables a la actividad privada. No hay que dudar, tampoco, que el retiro de la solicitud del señor Ministro de Relaciones Exteriores significa que esta delegación tiene un carácter particular. En consecuencia, el Directorio no podría facilitar fondos pues no se trata de una empresa bancaria comercial, en que solo basta con informar a los accionistas, sino que de una Institución, creada por ley, con fines específicos.

El señor Larraín expresa que es efectivo que entre los objetivos del Banco Central está el de propender al desarrollo económico pero, a su juicio, no es posible interpretar el alcance de esta disposición leyéndola aisladamente porque, si así se hiciera, podría decirse, también, que el Directorio tendría facultad para crear organismos similares a la Corporación de Fomento de la Producción o, aún más, con el mismo propósito instalar fábricas. Es obvio que al darle ese alcance se estaría creando un verdadero estado dentro de otro y que el Instituto Comisor estaría actuando fuera de su órbita. Sería por eso

muy grave dejar sentado este precedente. Personalmente no le cabe ninguna duda de que el Banco Central debe ejercer sus funciones ateniéndose al conjunto de disposiciones que forman su Ley Orgánica e interpretando el espíritu de estas normas.

Con opinión del señor Director, era discutible el envío de un funcionario cuando lo solicitó el señor ministro de Relaciones Exteriores y retirada esta petición no corresponde otorgar autorizaciones para viajar. Si así se hiciera se estaría comprometiendo a la Institución. Por lo demás, agrega, la Confederación de la Producción y del Comercio podría utilizar expertos de otros organismos.

El señor Bulnes destaca que el Instituto Comisur actúa como agente del Gobierno en lo que a operaciones de comercio exterior se refiere y el tema que se va a estudiar está precisamente dentro de su campo de acción y es totalmente distinto al ejemplo puesto por el señor Larraín de instalación de una fábrica.

El señor Amunátegui considera que este tema debe debatirse con más sentido de la realidad. Deja en claro que él se opuso a la designación de un representante pero, como ya lo dijo, no ve inconveniente en que, si un colega que preside esta misión, solicita que se le proporcione un asesor se acceda, otorgándole el permiso correspondiente, con sueldo, e incluso pagando el pasaje.

El señor Illanes concuerda con la opinión del Sr. Amunátegui y señala la importancia que para Chile tendrá esta misión cuyo resultado podría ser el incremento de nuestro intercambio.

Actualmente para adquirir bienes de capital en el exterior, prosigue, debe pagarse en dólares y a plazos relativamente cortos, mientras que en el área soviética no exigen reembolso en divisas sino que en mercaderías chilenas. Sólo unos pocos países occidentales podrían interesarse por nuestras manufacturas y este nuevo mercado estaría dispuesto a adquirir artículos de la industria liviana como zapatos, cueros curtidos y también productos agrícolas, pues su bajo nivel de vida se los permite. Es por esta razón que es necesario explorar este campo y evitar que se anticipen otros países americanos.

Hace pocos días, continúa el señor Illanes, Brasil ha llegado a un acuerdo con la U. S. S. R. para intercambiar café por petróleo que anteriormente debían pagar en dólares, negociación que le ha resultado muy conveniente. Es aconsejable, en consecuencia, verificar estas posibilidades y llegar a conclusiones precisas, requiriéndose, para lograr este fin, que en la misión se incorporen técnicos.

El señor García considera que el envío de un funcionario, en la forma en que se ha propuesto, sin representación oficial, no tendría ningún inconveniente y, por el contrario, podría ser útil.

El señor Artesaga estima que el acuerdo correspondiente debería adoptarse por unanimidad porque, en otra forma, el empleado que se designe parecería menoscabado. Por esta razón solicita al señor Amunátegui que retire su indi-

cación.

El señor Amunátegui le responde que no lo considera así y por lo tanto mantiene su punto de vista.

El señor Prieto hace presente que él actúa en el Directorio en calidad de representante fiscal y, en consecuencia, debe seguir la línea general de la política del Gobierno, a la que también debe cooperar el Banco Central. Siendo entonces el deseo del Ejecutivo de que esta misión viaje es muy lógico que la Institución facilite a uno de sus funcionarios, el que actuará sin representación oficial. Esta es su opinión, dejando de lado otras consideraciones de aspecto político.

El señor Bial insiste en que el retiro de la solicitud del señor Ministro de Relaciones Exteriores demuestra que consideró que con su primera actitud había incurrido en un error, pues la misión aparecía como de Gobierno. Por este motivo no cree conveniente que se otorgue esta autorización y la Confederación de la Producción y del Comercio debería arbitrar los medios para encontrar otra solución.

El señor Presidente aclara que en su conversación con el señor Ministro de Relaciones Exteriores éste le expresó únicamente que dejaba sin efecto su petición en el sentido de que el Banco Central enviara un representante.

El señor Amunátegui expresa que, efectivamente, el problema se presentó en mala forma pero, como ya lo ha repetido, no hay ninguna dificultad para que un empleado de la Institución asista particularmente y se le conceda un viático.

El señor Giestra informa que la Corporación de Venta de Salitre y Yodo de Chile, que preside el señor Ministro de Hacienda y en cuyo Directorio figuran otros representantes del Gobierno, acordó designar a uno de sus funcionarios para que integre la delegación. A su juicio, la ausencia de un empleado del Banco Central, que aporta sus conocimientos técnicos, no se puede reemplazar y con su ausencia se arriesgaría el éxito de este viaje.

El señor Bial reitera que otras organizaciones privadas podrían considerarse con derecho a pedir lo mismo.

El señor Bulnes destaca que solamente un funcionario del Banco estaría en condiciones de hacer las consultas del caso a la Institución respecto a las materias que a ella interesan.

El señor Olguín manifiesta que, de todos modos, aparecerá como que el Banco envía un delegado y, por consiguiente, debería seleccionarse a un funcionario de alta categoría para que pueda proporcionar una información objetiva.

El señor Presidente hace presente que esta indicación fue tácitamente rechazada en la última sesión.

El señor Bial considera que, al aceptar la proposición que se ha formulado se contravendrían los estatutos.

El Gerente General señala que el Banco Central es una institución de derecho público cuyas funciones están especificadas en la Ley Orgánica la que, en la letra 1) de su artículo 42, establece entre ellas la de realizar estudios e investigaciones económicas,

facultad distinta a la creación de industrias, como se ha insinuado en el debate.

El señor Bial manifiesta que en tal caso cualquier Director podría solicitar que se le proporcionaran funcionarios para que prestaran sus servicios como asesores.

El señor Prieto le responde que, efectivamente, todos tienen el derecho de hacerlo pero que la decisión corresponde al Directorio de la Institución.

Después de un cambio de ideas el señor Presidente somete a votación la indicación del señor Amunátegui. El resultado es el siguiente: 8 votos a favor; 2 en contra; y 3 abstenciones. Votan por la afirmativa los señores Amunátegui, Bulnes, García, Illanes, Prieto, Roncero, Gineta y Dinagre; por la negativa los señores Larrain y Bial. Se abstienen los señores Arteaga, Pirmin y Olguín.

En consecuencia, se faculta a la Mesa para que designe a un funcionario de la Institución, con conocimientos en materias cambiarias, para que asista a la misión auspiciada por la Confederación de la Producción y del Comercio que próximamente se dirigirá a Rusia y otros países, presidida por el señor Arteaga, con el objeto de explorar los mercados y estudiar la posibilidad de establecer con ellos relaciones comerciales.

Se resuelve, asimismo, pagar a la persona que se elija para integrar esta delegación, sus pasajes y gastos de viaje, en atención a que esta misión se encuadra dentro de los objetivos señalados en la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, de realizar estudios e investigaciones económicas.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Amunátegui

Arteaga

Bulnes

Pirmin

García

Gineta

Illanes

Larrain

Olguín

Prieto

Roncero

Bial

Dinagre

Figueroa

Macleana

Ilbáñez

Dg. Arteaga

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]